

## **ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO**

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior Tierras del Renacimiento, por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Becerril de Campos, reunido en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2015, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154, 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, durante un mes desde la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Becerril de Campos, a 31 de julio de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Mario Granda Simón.